

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

2021/380 *Aprobación y exposición al público del padrón de basura domiciliaria correspondiente al 4º trimestre de 2020.*

Anuncio

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén)

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de enero de 2021, el Padrón de Recogida Domiciliaria de Basura correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2020, se expone al público en la secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles.

Durante dicho plazo podrán examinar los interesados que lo deseen y formular cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que pudieran formularse, el cobro de los recibos de estos padrones se efectuará en periodo voluntario desde el 01 de febrero hasta día 31 de diciembre de 2021; transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro con el 20 % de recargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalilla, a 01 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, MANUEL JESÚS RAYA CLEMENTE.